



**Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Mineral de
la Reforma**

**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
“Comunidad con Asistencia y
Protección Social”
2026**

Dirección de Desarrollo Comunitario y Educativo.

Dirección de Asistencia Social y Programas

Dirección de Envejecimiento Saludable

Dirección Jurídica

**Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027**



Nombre del Programa Presupuestario *Comunidad con Asistencia y Protección Social*

Ejercicio Fiscal:	2026
Unidad Responsable:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma
Unidades Integrantes del Programa Presupuestario:	Dirección de Desarrollo Comunitario y Educativo. Dirección de Asistencia Social y Programas Dirección de Envejecimiento Saludable Dirección Jurídica

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo	Acuerdo 2 Comunidad Digna e Igualitaria Acuerdo 4 Comunidad Prospera
Objetivo Estratégico	2.1 Contribuir a la salud física, mental y social de las personas mineralreformenses, procurando su bienestar. 2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria. 4.6 Contribuir con implementación de acciones estratégicas, inclusivas y de calidad dirigidas a la educación para el futuro de la comunidad mineralreformense.
Objetivo Transversal	2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria.



Programa Presupuestario 2026 de
Dirección de Desarrollo Comunitario y Educativo.
Dirección de Asistencia Social y Programas
Dirección de Envejecimiento Saludable
Dirección Jurídica
Sistema Municipal DIF Mineral de la Reforma

L.A.S.C. Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Mineral de la Reforma

M.D.H. Adrián García Aldana
Director General del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Mineral de la Reforma

Mtra. Sesay Ahimada López Serrano
Directora de Desarrollo Comunitario y Educativo

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Lic. Lizbeth Gabriela Sánchez Rodríguez
Directora de Asistencia Social y Programas

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Lic. Liliána Robles Saavedra

Lic. Liliána Robles Saavedra
Directora de Envejecimiento Saludable

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Lic. Gustavo Munguía Escamilla

Lic. Gustavo Munguía Escamilla
Director Jurídico

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Mtra. Meylán Espejel Moreno
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Validó el Programa Presupuestario 2026



Diagnóstico

Nombre del Programa Comunidad con Asistencia y Protección Social
Presupuestario

Ejercicio Fiscal: 2026

Unidad Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma

**Unidades Integrantes
del Programa** Dirección de Asistencia Social y Programas,
Dirección de Desarrollo Comunitario y Educativo
Dirección de Envejecimiento Saludable
Presupuestario: Dirección Jurídica.

1. Antecedentes del Problema Público

El análisis de las necesidades, ideas y propuestas surgidas del diálogo abierto y cercano con la población de Mineral de la Reforma ha permitido identificar las principales problemáticas y retos comunes que la ciudadanía ha enfrentado durante los últimos años. Estas situaciones representan un desafío para la presente administración, la cual tiene el compromiso de consolidar la transformación del municipio mediante acciones concretas y focalizadas. Si bien las políticas públicas se rigen bajo el principio de igualdad y no discriminación, se reconoce la existencia de grupos de atención prioritaria que requieren una intervención oportuna y específica para reducir las brechas de desigualdad y mejorar sus condiciones de bienestar. (PMD,2024).

El Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma reconoce como grupos de población vulnerable a las personas de escasos recursos y en condiciones de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, incluyendo, entre otros, a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres (SMDIFMR, 2023).



En los últimos años, el municipio de Mineral de la Reforma ha registrado un crecimiento en su población, lo cual ha incrementado la demanda de servicios de asistencia social, fenómeno que se ha profundizado particularmente entre los grupos de atención prioritaria, generando mayores necesidades de apoyo en materia de educación, atención psicológica, protección de derechos y fortalecimiento familiar, ámbitos que constituyen una barrera para el crecimiento y desarrollo de la ciudadanía mineralreformense.

La carencia social se entiende como la situación en la que una persona o grupo no tiene acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esto puede incluir la falta de acceso a servicios de salud, educación, vivienda adecuada, alimentación suficiente y seguridad social lo que constituye un indicador importante de la pobreza multidimensional, que considera no sólo los ingresos, sino también el acceso a derechos y servicios esenciales.

Las carencias sociales afectan directamente la calidad de vida de las personas y pueden perpetuar ciclos de pobreza. La falta de acceso a educación y salud limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional, lo que a su vez puede afectar la capacidad de las personas para generar ingresos y mejorar su situación económica. Además, las carencias sociales pueden contribuir a la vulnerabilidad de las personas ante crisis económicas y sociales (Legislatura, 2022).

Ante este contexto, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma reportó en su Informe de Gestión Financiera del cuarto trimestre 2025, 10,661 acciones en beneficio de 21,339 personas en condición de vulnerabilidad que solicitaron servicios de asistencia social. Si bien dichas acciones no cubren de manera permanente todas sus necesidades, sí representan un respaldo que contribuye a mejorar sus condiciones económicas y a no limitar su desarrollo y bienestar.



No obstante, persisten retos importantes, particularmente en la atención de aquellas personas que aún desconocen la existencia de estos apoyos.

Relatos Comunitarios con las Infancias con enfoque en Igualdad de género

Las brechas de desigualdad social vinculadas con la pobreza, la marginación territorial, la violencia, la discriminación y el acceso limitado a educación, cultura y oportunidades económicas inciden directamente en el desarrollo integral de la infancia. Cuando estas desigualdades se entrecruzan con el género, se profundizan situaciones como la asignación desigual de responsabilidades domésticas, la normalización de la violencia, la restricción de aspiraciones profesionales o la desvalorización de las capacidades femeninas. Frente a ello, la literatura infantil se convierte en un espacio simbólico de transformación, al ofrecer narrativas alternativas donde niñas y niños ejercen sus derechos en condiciones de equidad.

Aunque la literatura infantil está dirigida a niños, casi nunca cuenta con su participación real. Desde el inicio, se señala una paradoja: el punto de partida siempre está decidido por adultos; elijan lo que elijan los niños, el marco ya ha sido establecido por “alguien grande”. Es decir, los adultos determinan los temas, el enfoque y la voz. Resulta contradictorio, que se hable del futuro del mundo y del futuro de los propios niños sin permitirles opinar. La reflexión pone en evidencia una ausencia de voz infantil en un ámbito que, en teoría, les pertenece.

Importancia de Clases extracurriculares en los CAI

La impartición de clases de inglés y educación física en los Centros de Atención Infantil (CAI) representa una estrategia fundamental para reducir brechas de desigualdad que se manifiestan desde la primera infancia. En contextos de vulnerabilidad social, el acceso a una educación integral y de calidad suele estar limitado por factores económicos, territoriales y culturales, lo que coloca a niñas y niños en desventaja



frente a quienes cuentan con mayores recursos y oportunidades formativas desde edades tempranas.

El aprendizaje del idioma inglés, por ejemplo, se ha consolidado como una competencia clave en un mundo globalizado, al ampliar posibilidades académicas, culturales y laborales a lo largo de la vida. Sin embargo, su enseñanza temprana frecuentemente se asocia a instituciones privadas o contextos con mayor nivel socioeconómico, profundizando desigualdades estructurales. Incorporar clases de inglés en los CAI permite democratizar el acceso a esta herramienta, fortaleciendo habilidades cognitivas, comunicativas y culturales que inciden directamente en la movilidad social futura.

Por su parte, la educación física no solo contribuye al desarrollo motor y a la salud integral, sino que también promueve valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la inclusión y el respeto. En Mineral de la Reforma donde el acceso a espacios seguros de recreación es limitado, la actividad física estructurada se convierte en un mecanismo preventivo frente a problemáticas asociadas al sedentarismo, la violencia o el uso inadecuado del tiempo libre. Asimismo, garantiza que niñas y niños, sin distinción de género, tengan las mismas oportunidades de participación, fortaleciendo la igualdad y combatiendo estereotipos que históricamente han restringido la actividad deportiva de las niñas.

En este sentido, la ausencia de estas oportunidades en la primera infancia no solo impacta el desarrollo inmediato, sino que profundiza desigualdades acumulativas a lo largo del ciclo de vida. Por ello, la oferta de clases de inglés y educación física en los CAI debe concebirse como una intervención preventiva frente a la reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión. No se trata únicamente de ampliar contenidos curriculares, sino de garantizar condiciones equitativas de partida que permitan a todas las niñas y niños desarrollar habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas en igualdad de circunstancias.



Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes

El proyecto Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, surge en 1994 como una extensión del modelo. “La Casita”, que se enfocaba en la prevención del trabajo infantil y otras conductas de riesgo. El proyecto Salud Sexual y Reproductiva surge en 1999 a partir del trabajo entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el gobierno Estatal para impartir educación preventiva del abuso sexual. El proyecto Familias que Aprenden surge en 2005 para promover la integración familiar mediante valores humanos, en 2018 se fusionan dichos programas para crear el proyecto Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es la prevención de riesgos psicosociales en la infancia y adolescencia, fortaleciendo sus habilidades para la vida, y siendo así que, debido a la operatividad y necesidades del proyecto a partir del año 2025, los Centros de Prevención y Atención a Menores en Riesgo, cambia a de nombre a Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Centros PILARES).

De esta manera, la transformación institucional no solo responde a criterios de eficiencia operativa, sino a la necesidad de enfrentar estructuralmente las desigualdades sociales que impactan de forma diferenciada a la infancia y adolescencia, promoviendo condiciones más equitativas para su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos, consolidando un modelo que busca cerrar brechas de desigualdad mediante el acceso equitativo a educación, cultura, desarrollo comunitario y formación en habilidades para la vida.

Apoyos y Servicios asistenciales

Gastos Funerarios

Constituyen una acción de asistencia social fundamental que otorga el Sistema DIF de Mineral de la Reforma, mediante prestaciones económicas, con el propósito de atender de manera inmediata y solidaria a familias que atraviesan una situación de vulnerabilidad derivada del fallecimiento de un familiar y que carecen de los recursos necesarios para hacer frente a los gastos que este evento conlleva.



Este tipo de apoyo busca garantizar condiciones mínimas de dignidad en un momento de profunda carga emocional y social, asegurando el acceso a una sepultura o cremación adecuada. Los servicios que pueden contemplarse incluyen el traslado del cuerpo, su preparación, la velación y la realización de los trámites correspondientes para la inhumación o cremación, evitando así que la falta de recursos económicos agrave la situación de las familias beneficiarias.

Desde una perspectiva de atención social, estos apoyos representan una intervención oportuna que contribuye a reducir el impacto económico y social que genera la pérdida de un ser querido, particularmente en hogares con ingresos limitados, fortaleciendo los principios de equidad, solidaridad y protección social que rigen la actuación del DIF municipal.

Estudios Socioeconómicos

El servicio de estudio socioeconómico constituye una herramienta técnica fundamental para la valoración integral de la situación económica, social y laboral de las personas y familias que solicitan algún tipo de apoyo, beneficio o trámite ante las instancias municipales. A través de este proceso de investigación social se obtiene un diagnóstico objetivo del entorno y nivel de vida de la población, considerando variables como ingresos y gastos familiares, historial y condición laboral, nivel educativo, características de la vivienda y contexto social, entre otros elementos relevantes.

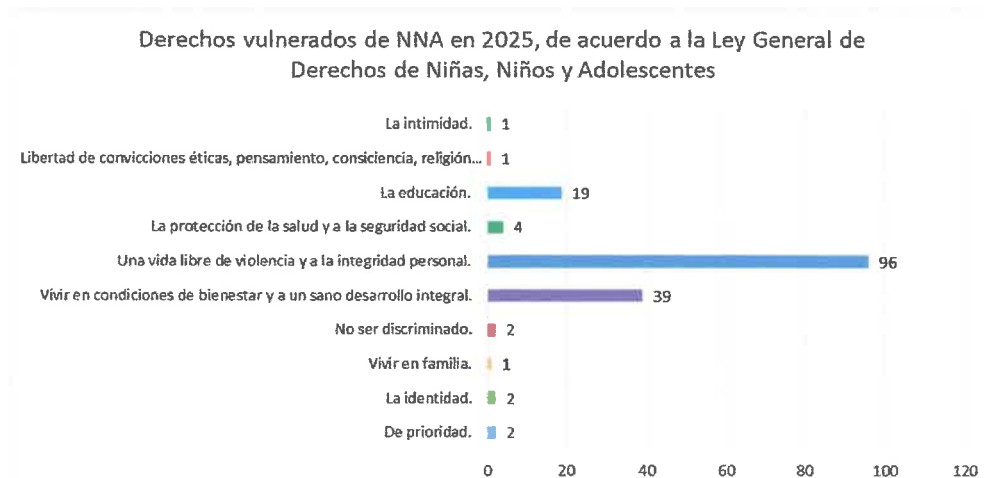
La aplicación de estudios socioeconómicos permite verificar la veracidad de la información proporcionada por las y los solicitantes, garantizando que la toma de decisiones se realice con base en criterios de equidad, transparencia y justicia social. Asimismo, este servicio es un insumo clave para la correcta focalización de apoyos y programas, ya sea en procesos de contratación, otorgamiento de becas, acceso a créditos, arrendamientos o beneficios sociales, contribuyendo a que los recursos públicos se asignen a quienes realmente los necesitan.



Protección de derechos Familiares

La violencia familiar se identifica como una de las principales problemáticas sociales que afectan al municipio. Datos oficiales de incidencia delictiva señalan que, durante los últimos años, la violencia familiar se ha mantenido como uno de los delitos con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en Mineral de la Reforma.

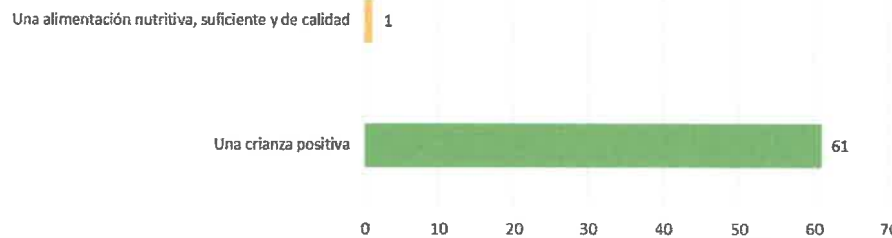
Con base en los datos recabados por la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma las gráficas 1 y 2 muestran la vulneración de derechos mas recurrentes que afectan a niñas, niños y adolescentes durante el año 2025, por consiguiente, se identifica que el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal constituye el derecho mayormente transgredido, seguido del derecho a una crianza positiva. Cabe señalar que, en los casos atendidos por vulneración de derechos, puede configurarse la afectación simultánea de uno o más derechos, dada la naturaleza integral e interdependiente de los mismos.



Gráfica: Derechos vulnerados de NNA en 2025 de acuerdo a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Elaboración propia).



Derechos vulnerados de NNA en 2025, de acuerdo a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo



Gráfica2: Derechos vulnerados de NNA en 2025 de acuerdo a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo (Elaboración propia).

Asistencia Psicológica comunitaria

En las brechas de desigualdad se incluyen los servicios de asistencia psicológica comunitaria ya que el Sistema DIF de Mineral de la Reforma atiende de manera constante a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas: niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias con rezago social.

Una proporción significativa de los casos que llegan a la Unidad de Primer Contacto, canalizaciones de escuelas, juzgados en materia familiar y programas de asistencia social, presentan afectaciones psicológicas asociadas a violencia, abandono, crisis emocional, vulneración de derechos y dificultades de salud emocional.

Asimismo, el volumen de servicios otorgados durante el ejercicio 2025 permite identificar una presión operativa constante sobre el área de psicología, lo cual sugiere la pertinencia de evaluar la suficiencia de recursos humanos, materiales y presupuestales asignados, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y continuidad en la atención brindada.

De acuerdo a la Procuraduría General de Justicia Del Estado de Hidalgo, la violencia familiar fue uno de los delitos más recurrentes del año, con 694 investigaciones a diciembre de 2024, destacándose como la infracción con más incidencia.



Según el Plan Municipal 2024–2027, la tasa de incidencia de enfermedades mentales en Mineral de la Reforma fue de 14.0 por cada 100 000 habitantes, con la depresión como el padecimiento más común (13.9 por 100 000 habitantes) en el municipio (PMD,2024).

Estos datos indican que, aunque hay registros relativamente bajos en términos absolutos, la depresión es la principal enfermedad mental diagnosticada, lo que sugiere una necesidad de una estrategia de atención psicológica comunitaria sostenida

Atención y protección a las personas adultas Mayores

En el municipio de Mineral de la Reforma, el crecimiento de la población adulta mayor implica también la visibilización de múltiples condiciones de vulnerabilidad que afectan su bienestar integral y el ejercicio de sus derechos.

Uno de los principales factores de vulnerabilidad es la demencia y el riesgo de extravío. Estas condiciones pueden provocar episodios de desorientación, pérdidas o accidentes cuando no se cuenta con acompañamiento constante o mecanismos de protección adecuados. Para las familias, la preocupación por la seguridad de sus integrantes adultos mayores representa una carga emocional significativa, que muchas veces se suma a limitaciones económicas y de tiempo para brindar cuidados permanentes.

Asimismo, la falta de actividad física y el sedentarismo constituyen un problema creciente entre las personas adultas mayores. La inactividad contribuye directamente al desarrollo y agravamiento de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad y padecimientos articulares. Estas condiciones no solo deterioran su estado de salud, sino que también reducen su autonomía, movilidad y calidad de vida, incrementando su dependencia y riesgo de exclusión social.

La soledad no deseada y el aislamiento social representan otra dimensión crítica. La soledad no es únicamente un fenómeno emocional; tiene consecuencias directas en la salud mental, como depresión y ansiedad, y en la salud física, incluyendo el debilitamiento del sistema inmunológico y el acelerado deterioro cognitivo.



En el ámbito municipal, este aislamiento puede intensificarse cuando no existen redes comunitarias sólidas o espacios de convivencia adecuados.

Por otra parte, la falta de oportunidades laborales y la discriminación por edad limitan la participación activa de las personas adultas mayores en la vida productiva. Muchos conservan la capacidad, experiencia y deseo de continuar trabajando, ya sea por necesidad económica o por mantenerse social y mentalmente activos.

Sin embargo, enfrentan barreras estructurales y prejuicios que restringen su acceso al empleo, afectando su independencia económica y su sentido de propósito.

La vulneración de los derechos de las personas adultas mayores constituye una problemática social que afecta su dignidad, bienestar y calidad de vida, de manera que debido a condiciones asociadas a la edad, el estado de salud, la dependencia económica o física y el aislamiento social, puede encontrarse en mayor riesgo de sufrir situaciones que transgreden sus derechos humanos fundamentales.

Entre las principales formas de vulneración se encuentran el abandono, la negligencia en los cuidados, el maltrato físico o psicológico, la violencia patrimonial, entre otros. Estas situaciones ocurren en el ámbito familiar o comunitario y permanecen invisibilizadas por miedo, dependencia emocional o desconocimiento de los mecanismos de denuncia.

Asimismo, la discriminación por edad representa una forma estructural de vulneración de derechos, al excluir a las personas adultas mayores de oportunidades laborales, espacios de participación social y procesos de toma de decisiones. Esta exclusión impacta directamente en su autonomía, independencia económica y sentido de pertenencia.

El estudio de las funciones cognitivas en adultos mayores ha cobrado importancia en las últimas décadas debido al envejecimiento global de la población y su asociación con la calidad de vida, autonomía y salud mental.



El deterioro cognitivo, incluso en ausencia de demencia, incrementa el riesgo de discapacidad y dependencia, afectando significativamente a individuos, familias y sistemas de salud. Investigaciones recientes han destacado la necesidad de identificar factores modificables, como el estilo de vida y intervenciones terapéuticas, para preservar la cognición en esta población. (Guevara Verdugo Belen Alejandra, 2025).

2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA PERSISTEN BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL.

2.2 Estado Actual

Las brechas de desigualdad

La desigualdad social es una problemática estructural que se manifiesta cuando ciertos grupos de la población no tienen las mismas oportunidades de acceso a bienes, servicios y derechos fundamentales. Esta condición genera brechas profundas en la calidad de vida y limita el desarrollo pleno de las personas, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión.

No solo se refleja en los ingresos económicos, sino también en las condiciones sociales y territoriales. Existen sectores de la población que enfrentan mayores carencias debido a factores como la edad, el género, la discapacidad, el contexto familiar o el lugar donde habitan. Estas diferencias provocan que algunos grupos tengan mayores dificultades para acceder a servicios públicos de calidad, oportunidades laborales formales o esquemas de protección social. (SEP, 2025).

Además, la desigualdad social impacta directamente en la cohesión comunitaria y en el ejercicio de los derechos humanos.



Cuando no se garantiza el acceso equitativo a servicios de asistencia social, se amplían las brechas de bienestar y se incrementa la vulnerabilidad de quienes ya enfrentan condiciones adversas.

En el municipio se identifican diversas causas que inciden en la persistencia de condiciones de vulnerabilidad y en la limitada garantía de derechos de distintos grupos de la población, especialmente infancias, familias y personas adultas mayores.

Entre los principales factores se encuentra la inexistencia de relatos comunitarios con perspectiva de igualdad de género, lo que limita la construcción de entornos más inclusivos y equitativos. Asimismo, se observan limitadas clases extracurriculares y la falta de talleres integrales de desarrollo, lo que restringe oportunidades formativas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades para niñas, niños y adolescentes.

En materia de asistencia social, persisten insuficientes apoyos para el bienestar dirigidos a grupos vulnerables, así como una cobertura limitada de servicios de protección de derechos en materia familiar. Esta situación se agrava por la poca atención a solicitudes de apoyos asistenciales, la insuficiente atención a solicitudes de protección de derechos familiares y las mínimas visitas de seguimiento a casos por vulneración de derechos, lo que reduce la efectividad de las intervenciones institucionales.

En el ámbito comunitario, se identifica un acceso reducido a servicios de asistencia psicológica comunitaria, así como la carencia de intervenciones psicoeducativas preventivas y la inexistencia de entrevistas de diagnóstico psicoeducativo, lo que limita la detección oportuna de problemáticas emocionales, conductuales y familiares.

Respecto a la participación social, se advierten escasas mesas de trabajo, limitada implementación de ejercicios participativos de las infancias, deficientes planeaciones escolares y escasos cronogramas de actividades, lo que impacta negativamente en la organización, coordinación y seguimiento de acciones institucionales.

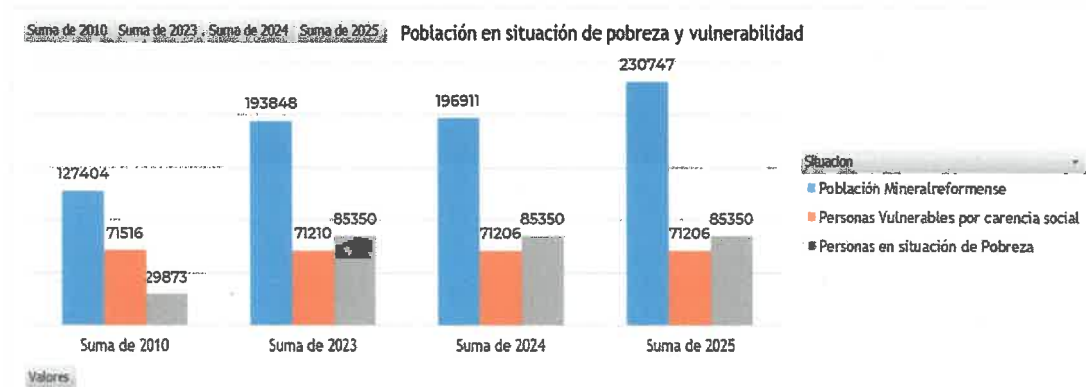


En cuanto a las personas adultas mayores, se observa una problemática específica caracterizada por insuficientes servicios para su atención y protección, pocos reportes gestionados por vulneración de sus derechos, así como limitadas actividades de estimulación cognitiva y participación activa. De igual manera, se registran insuficientes talleres recreativos y formativos, reducidas reuniones participativas y deficientes actividades cognitivas dirigidas a este sector, lo que puede contribuir al aislamiento, la pérdida de autonomía y el deterioro de su calidad de vida.

En conjunto, estas situaciones reflejan debilidades operativas y de cobertura que inciden directamente en la garantía de derechos, el fortalecimiento del tejido social y la atención integral de los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que resulta prioritario consolidar estrategias institucionales que amplíen la cobertura, mejoren la calidad de los servicios y promuevan una participación comunitaria más activa e inclusiva.

2.3 Evolución del Problema Público

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social evidencia el crecimiento demográfico de la población de Mineral de la Reforma y las condiciones de pobreza, marginación y rezago social que prevalecen en el municipio, las cuales inciden directamente en el aumento de la población que requiere de manera prioritaria los servicios de asistencia social que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma.



Gráfica 3: Comparativo de población vulnerable Mineralreformense en los años 2010, 2023, 2024, 2025. (Elaboración Propia Sistema Municipal DIF MR.



La gráfica presenta un comparativo de los últimos tres años, en el que se observa que la población vulnerable y en situación de pobreza registra un incremento en comparación con el año 2010, de acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020.

Este comportamiento evidencia que, a pesar del crecimiento poblacional y de los avances institucionales, persisten brechas sociales que impactan de manera directa a diversos sectores de la población.

En este contexto, y aun frente a los esfuerzos emprendidos para reducir las desigualdades, el Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma ha fortalecido su participación en acciones orientadas a la atención y protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios de asistencia social, apoyos directos, acompañamiento psicológico, protección de derechos y programas de desarrollo integral.

Sin embargo, la problemática estructural de pobreza y vulnerabilidad continúa representando un desafío que requiere estrategias integrales, coordinación interinstitucional y políticas públicas sostenidas para generar impactos de largo plazo en el bienestar social.

En el año 2025, el Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma fortaleció su compromiso con la formación integral en la primera infancia mediante la impartición de 166 clases de inglés dirigidas a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil (CAI). Esta acción representó un esfuerzo sistemático por acercar el aprendizaje de una segunda lengua desde edades tempranas, consolidando una base sólida para el desarrollo de competencias lingüísticas y cognitivas.

De igual forma, se consolidó su labor preventiva mediante la impartición de 233 talleres dirigidos exclusivamente a niñas, niños y adolescentes en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Centros PILARES).



Gastos Funerarios

En cuanto a su comportamiento durante el periodo analizado, de septiembre a diciembre del año 2024 se otorgó un solo apoyo para gastos funerarios, lo que refleja una atención focalizada en casos específicos.

No obstante, durante el año 2025 se registró un incremento significativo, alcanzando un total de 20 apoyos otorgados a beneficiarios, lo cual evidencia una mayor demanda de este tipo de asistencia y la necesidad de considerar su fortalecimiento dentro de la planeación y asignación presupuestal, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna a la población que enfrenta estas circunstancias.



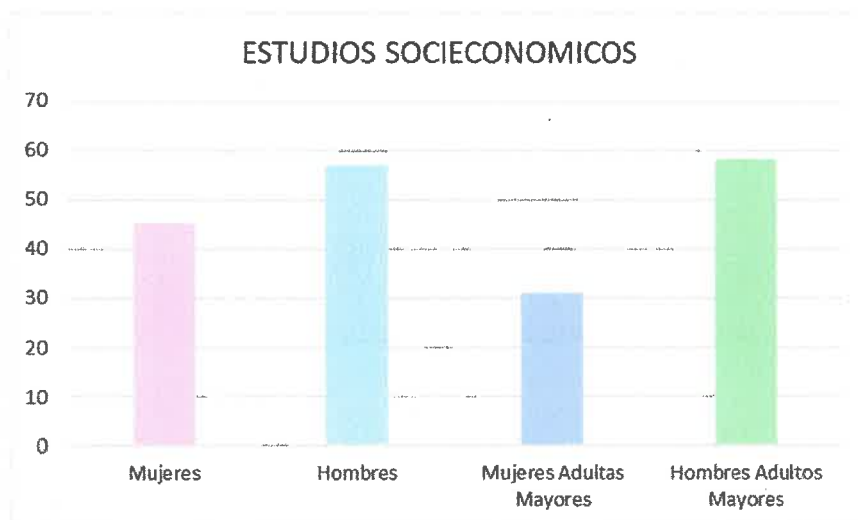
Gráfica 4: Población beneficiada con apoyos funerarios en 2024 y 2025 (Elaboración Propia DASyP)

Estudios Socioeconómicos

Durante el año 2024 se realizaron un total de 24 estudios socioeconómicos, lo que refleja una atención focalizada y una demanda moderada del servicio. No obstante, en el año 2025 se observó un incremento significativo, alcanzando un total de 232 estudios aplicados, todos ellos dirigidos a la población del municipio de Mineral de la Reforma que requirió este servicio. Este aumento evidencia una mayor solicitud por parte de la ciudadanía y resalta la importancia de fortalecer



la capacidad operativa y presupuestal del servicio, con el fin de garantizar una atención oportuna, objetiva y de calidad para la población que demanda este tipo de evaluaciones.



Gráfica 5: Urbe beneficiada con Estudios Socioeconómicos en 2024 y 2025. (Elaboración propia DAS y P).

Protección de derechos familiares

En violencia familiar el municipio registró 634 carpetas en 2025, cantidad que tuvo ligero aumento respecto de las 621 del año anterior.

Con base en los datos recabados por la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma respecto a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes durante el año 2025, se identifica que el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal constituye el derecho mayormente transgredido, seguido del derecho a una crianza positiva. Cabe señalar que, en los casos atendidos por vulneración de derechos, puede configurarse la afectación simultánea de uno o más derechos, dada la naturaleza integral e interdependiente de los mismos.

El Sistema DIF del Municipio de Mineral de la Reforma, obtuvo que para los años 2024 y 2025, el número de reportes atendidos por vulneración de



derechos a niñas, niños y adolescentes, se mantuvo en 239 casos, lo cual permite identificar que la violencia al interior de los hogares ha sido una problemática estructural y persistente en el municipio, ya que la violencia familiar constituye uno de los principales contextos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, el hecho de que en el municipio de Mineral de la Reforma el número de reportes atendidos por vulneración de derechos se haya mantenido sugiere que las dinámicas de violencia identificadas continúan reproduciéndose a nivel local, sin presentar una reducción significativa con el paso de los años.

Con base en los datos recabados por la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma respecto al área de psicología durante el año 2025, se identifica un total de 5078 acciones de prevención, atención y seguimiento, lo que refleja una alta demanda de servicios especializados en materia de salud emocional, orientación familiar e intervención psicosocial en el municipio.

Del total de acciones registradas, se observa que una proporción significativa corresponde a intervenciones preventivas dirigidas a población vulnerable, así como a procesos de atención individual, familiar y de seguimiento a casos canalizados por otras instancias institucionales.

En este sentido, el diagnóstico preliminar apunta a la necesidad de fortalecer acciones preventivas comunitarias, ampliar la capacidad de atención profesional y consolidar un modelo de intervención integral que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales del Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma y a la mejora de las condiciones de vida de las familias de Mineral de la Reforma, esta situación pone de manifiesto la importancia de contar con una instancia formalmente establecida que coordine, supervise y fortalezca las acciones psicológicas bajo criterios técnicos, metodológicos y de evaluación de resultados, creando así la coordinación de psicología.



Por otra parte, durante el año 2025 y en lo que respecta a la atención y seguimiento para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores, el Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma llevó a cabo 3,509 actividades recreativas, de desarrollo cognitivo, gerontológicas y de capacitación para el empleo.

Asimismo, brindó atención a 61 reportes por presunta vulneración de derechos, a los cuales se les da seguimiento puntual mediante visitas domiciliarias, con el objetivo de garantizar la restitución y protección integral de sus derechos.

Es importante señalar que el problema público persiste, ya que únicamente se ha logrado brindar apoyo al 29.97% de la población vulnerable, lo que evidencia que la labor institucional continúa siendo amplia y desafiante.

Asimismo, el hecho de haber atendido a este sector no implica la erradicación de su condición de vulnerabilidad, pues en la mayoría de los casos se trata de las mismas personas que acuden de manera recurrente a solicitar los servicios.

Por ello, el reto de ampliar la cobertura, fortalecer las estrategias de intervención y llegar a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad permanece vigente.

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público

Programa Nacional de Inglés en el estado de Hidalgo, que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y pedagógicas de las escuelas públicas de educación básica para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés.

Su finalidad es garantizar que las y los estudiantes accedan a una educación de excelencia, pertinente y relevante, que les permita desarrollar competencias comunicativas en una segunda lengua desde etapas tempranas de su formación académica.



A través del acompañamiento docente, la mejora de prácticas pedagógicas y la consolidación de estrategias didácticas especializadas, el programa busca elevar la calidad del proceso educativo en el área de lengua extranjera.

Se orienta a reducir brechas de desigualdad en el acceso al aprendizaje del idioma, asegurando que niñas, niños y adolescentes del sistema público cuenten con herramientas lingüísticas que amplíen sus oportunidades académicas, culturales y profesionales en un entorno cada vez más globalizado.



Gráfica 6: Comparativo de escuelas atendidas con el Programa Nacional de Inglés en Hidalgo en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 (Elaboración Propia).

Su evolución reciente evidencia una señal de alerta en términos de cobertura y garantía de oportunidades educativas. En los años 2020 y 2021, el programa mantuvo una atención constante de 20 escuelas, lo que reflejaba estabilidad operativa y una capacidad instalada suficiente para sostener su alcance territorial. Sin embargo, en 2022 se registró una reducción significativa, al atender únicamente 16 escuelas.

Si bien durante los años 2022, 2023 y 2024 se mantuvo una atención constante de 16 escuelas por ciclo anual, en 2025 se registra una disminución a 14 escuelas atendidas. Aunque en términos absolutos la reducción parece limitada, dos planteles menos, su análisis adquiere



relevancia cuando se observa desde la perspectiva de acceso equitativo y brechas de desigualdad.

La estabilidad en la cobertura durante tres años consecutivos reflejaba una capacidad institucional sostenida para brindar el servicio;

Educación Física

El Congreso mexiquense declara la activación física derecho constitucional, ya que, la LXII Legislatura mexiquense incorporó a la Constitución local el derecho de toda persona a la cultura y activación física, así como a la práctica del deporte. También estableció en la legislación secundaria el derecho de las juventudes a realizar actividades recreativas y a contar con espacios adecuados que favorezcan un uso positivo y productivo de su tiempo libre.

Se adiciona a la Ley de la Juventud del Estado la sección “Derecho a la cultura física, la actividad física y el deporte”. La reforma armoniza el marco legal mexiquense con estándares internacionales como la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Esta medida coloca a la educación física y la activación corporal en un plano prioritario dentro de las políticas educativas, no solo como complemento recreativo, sino como componente clave para el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico del alumnado. Con ello, se impulsa una visión educativa que reconoce la actividad física como un derecho y como una herramienta estratégica para mejorar el rendimiento escolar, la salud y la permanencia educativa.

Libros infantiles

Existen editoriales como Media Vaca, en España, que se dedican a crear libros infantiles, hechos por los propios niños y niñas. El editor Vicente Ferrer Azcoiti refuerza esta idea al cuestionar que se publique una



enorme cantidad de libros infantiles sin que los propios niños participen en su creación.

La propuesta alternativa que se menciona es darles protagonismo creativo: preguntarles, escucharlos y ayudarles a desarrollar sus propias obras. La convicción compartida por algunos editores es contundente: los mejores autores de libros para niños pueden ser los propios niños.

De igual forma, Kids' Own Publishing es una organización sin fines de lucro, con sede en Australia e Irlanda, que empodera a niños de 0 a 12 años, facilitando talleres artísticos para que escriban, ilustren y publiquen sus propios libros. Une a niños con artistas profesionales para crear libros auténticos que reflejen la diversidad cultural y social, promoviendo la alfabetización y la confianza en ellos mismos para plasmar sus propias ideas en obras.

Apoyo para gastos funerarios en Situación de Vulnerabilidad

Es un apoyo para cubrir los gastos de servicios funerarios que otorga el Gobierno de México, a través del SNDIF, el cual está dirigido a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Es de cobertura nacional y el trámite es gratuito.

Lo pueden solicitar personas en situación de vulnerabilidad o cuyas familias sean sujetas de asistencia social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

“Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar” (Union, 2024).

Vulneración de Derechos de NNA

La atención oportuna e integral de reportes relacionados con la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una función prioritaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la



Familia y de los Sistemas Estatales, siendo este un trabajo en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, teniendo como acciones principales la Prevención de violencia y maltrato, la restitución de derechos.

A través de 113 acciones de participación infantil, las cuales impactaron a 20 mil 796 niñas, niños y adolescentes en octubre del año 2024, dichas acciones incluyen pláticas sobre temas como acoso escolar, prevención de adicciones y entorno familiar.

Así mismo 118 actividades de formación y sensibilización dirigidas a 9 mil personas entre personal de Procuradurías, Sistemas DIF Estatales y Municipales, así como docentes de diferentes niveles, donde las temáticas principales fueron en torno a la Ley General de Derechos de NNA, trabajo infantil, adolescencia en conflicto con la ley, violencia familiar, manejo de ansiedad, depresión y restitución de derechos (DIF, 2025).

Buenas prácticas de salud mental.

La fuente de información más completa a nivel mundial para observar el nivel de avance de la atención comunitaria, es WHO World Mental Health Atlas, que resume las características clave de los sistemas nacionales de salud mental en todo el mundo y que se actualiza periódicamente.

La edición más reciente (2017) incluye datos de 177 países sobre el estado de implementación (autoevaluado) de las políticas y planes en salud mental. De estos, el 97% de los países respondieron positivamente a la pregunta de si considera su política el promover la transición hacia servicios de salud mental basados en la comunidad (incluida la atención de salud mental integrada en los hospitales generales y atención primaria). Lo cual implica un aumento frente al 92% que respondía positivamente a esta pregunta el año 2014.

Respecto a si la política presta atención explícita al respeto por los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales; los resultados obtenidos concuerdan con



los objetivos propuestos por la OMS, ya que un 89% respondió afirmativamente. Finalmente, respecto a la pregunta si sus planes o políticas entregan un rango de servicios y apoyos que les permiten a las personas vivir independientemente y ser incluidos en la comunidad, el año 2017 el 81% de los países respondía afirmativamente, en comparación con el 76% del año 2014.

Apoyo asistencial a los adultos mayores

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco presentó la Política Pública en Atención a las Personas Adultas Mayores, que incluye acciones culturales, programas de capacitación y ampliación de la Red de Centros de Día municipales.

Durante 2025, serán destinados más de 10.9 millones de pesos, de origen federal, para fortalecer espacios que promueven el envejecimiento saludable, encuentros intergeneracionales y la participación activa en la comunidad. Actualmente, Jalisco cuenta con 58 Centros de atención para adultos mayores, 21 más están en construcción, 18 se están rehabilitando. En total serán 79 centros en 65 municipios.

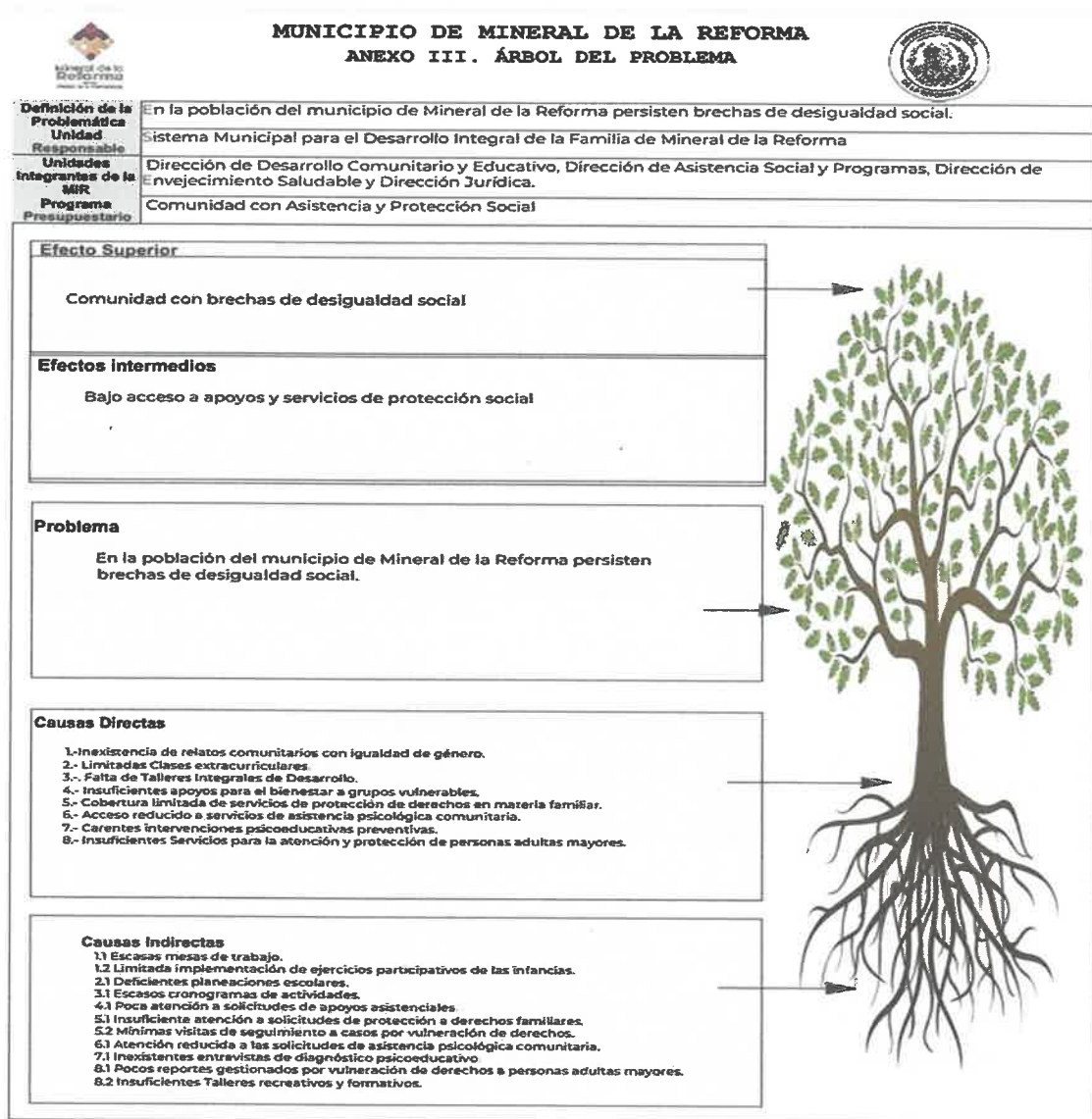
Como parte de la política pública, del 4 al 22 de agosto se llevará a cabo la Jornada Metropolitana de las Personas Adultas Mayores 2025, con actividades culturales, recreativas y de salud en espacios públicos.

La celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores también será parte de este impulso, para el 31 de agosto se realizará un evento especial en la estación Zapopan Centro del Tren Eléctrico Urbano (Siteur), con danzón, música de la Banda Sinfónica de Zapopan, módulos de salud y educación, y transporte gratuito para adultos mayores que presenten su credencial de INAPAM.

En Jalisco residen un millón 44 mil 341 personas mayores, equivalentes al 12 por ciento de la población, por lo que estas estrategias buscan fortalecer la inclusión y la participación social de este sector.



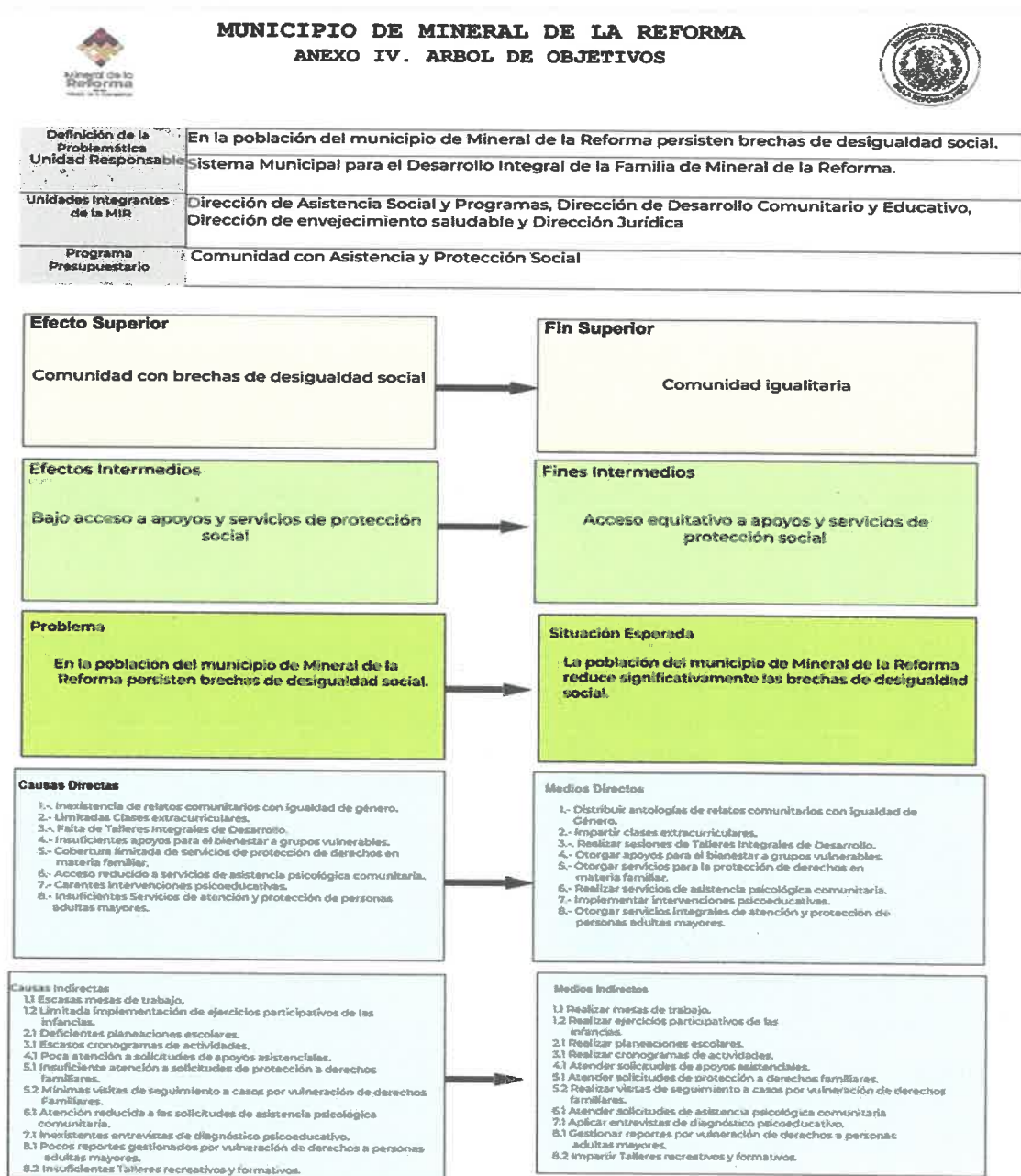
2.5 Árbol de problemas





3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos





3.2 Determinación de los objetivos del programa

Objetivo general: Contribuir a la construcción de una comunidad igualitaria mediante el acceso equitativo a servicios de asistencia y protección social.

Objetivo Específicos

- 1.- Distribuir antologías de relatos comunitarios con igualdad de género
- 2.- Impartir clases extracurriculares
- 3.- Realizar sesiones de Talleres Integrales de Desarrollo.
- 4.- Otorgar apoyos para el bienestar a grupos vulnerables.
- 5.- Otorgar servicios para la protección de derechos en materia familiar.
- 6.- Realizar servicios de asistencia psicológica comunitaria.
- 7.- Implementar intervenciones psicoeducativas.
- 8.- Otorgar servicios integrales para la atención y protección de personas adultas mayores.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
2 Comunidad Digna e Igualitaria. 4 comunidad próspera	2.1 Contribuir a la salud física, mental y social de las personas mineralreformense, procurando su bienestar.	2.1.1 Brindar servicios médicos de calidad primordialmente a la población de atención prioritaria.	2.1.1.3 Promover acciones que fortalezcan la Salud mental, principalmente a personas de atención prioritaria.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense, que mejore la calidad de vida de las personas, especial mente de los grupos de atención prioritaria.	2.2.1 Promover la inclusión social de las personas en condición de rezago y marginación social.	2.2.1.3 Promover acciones que fortalezcan la salud mental, principalmente a personas de atención prioritaria.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención



de recursos de las alianzas.			
	2.2.4 Promover un envejecimiento saludable de las personas adultas mayores mineralreformenses	2.2.4.1 Implementar acciones que procuren una vida libre de violencia, el respeto a la integridad física, psicoemocional y sexual de las personas adultas mayores. 2.2.4.3 Fomentar acciones dirigidas a la reducción del aislamiento social de las personas adultas mayores.	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria.	2.5.2 Impulsar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento una comunidad digna e igualitaria	2.5.2.4 Otorgar apoyo integral primordialmente a niñas, niños y adolescentes, a través de apoyo psicológico y jurídico.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
4.6 Contribuir con la implementación de acciones estratégicas, inclusivas y de calidad dirigidas a la educación para el futuro de la comunidad mineralreformense.	4.6.1 Fortalecer a las instituciones educativas del municipio.	4.6.1.3 Destinar espacios para la atención y cuidado de niñas y niños, principalmente de quienes sus padres se encuentran en condición de pobreza por ingreso.	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad próspera.	4.7.2 Impulsar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento una comunidad próspera.	4.7.2.2 Diseñar e implementar acciones que coadyuven a la prevención y disminución del trabajo infantil y la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población potencial está constituida por **156,556** mineralreformenses que se encuentran clasificados con algún grado de pobreza multidimensional (pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema, vulnerables por carencia social y vulnerables por ingresos) de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Mineral de la Reforma 2025 (Bienestar, 2025).



4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

La población objetivo que atiende en primera instancia este programa se integra por **71 206** personas vulnerables por carencia social que el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Mineral de la Reforma 2025 (Bienestar, 2025).

5. Estimación Presupuestal

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se indicará el Monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, en su caso la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
2000	1,503,400.00
3000	1,125,804.00
5000	110,000.00
TOTAL	2,739,204.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.



6. Bibliografía

Bienestar, S. d. (2025). *Informe Anual Sobre la Situación de pobreza y rezago social* Obtenido de
file:///C:/Users/DIF%20MR/Desktop/INFORME%20ANUAL%20SOBRE%20LA%20SITUACION%20DE%20POBREZA%20Y%20REZAGO%20SOCIAL.pdf

Chihuaicura, C., & Ortiz Neira, R. (2014). LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS A TEMPRANA EDAD: SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS. *Vivat Academia*, (129), 34-56. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/5257/525752889005.pdf

Congreso del Estado de México. (2025, diciembre 3). Gob.mx. Recuperado el 2 de marzo de 2026, de <https://congresoedomex.gob.mx/boletin/bdef0ee3-150e-4fe2-b56d-7c5063efe8c8>

DIF, S. N. (30 de 04 de 2025). *Gobierno de México*. Obtenido de Sistema Nacional DIF : <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/mas-de-20-mil-ninas-ninos-y-adolescentes-han-sido-beneficiados-con-actividades-para-fortalecer-sus-derechos>

Escobar, F., (2006). Importancia de la educación inicial a partir de la mediación de los procesos cognitivos para el desarrollo humano integral. *Laurus*, 12(21), 169-194. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/761/76102112.pdf

Guevara Verdugo Belen Alejandra, A. L. (28 de 07 de 2025). ARANDU UTIC. doi:ISSN-2409-2401

Icaza, H., A CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA AL APRENDIZAJE ESCOLAR. (2025, abril 8). Edu.mx. Recuperado el 2 de marzo de 2026, de <https://unac.edu.mx/blog-2/la-contribucion-de-la-educacion-fisica-al-aprendizaje-escolar/>

Legislatura, C. d. (enero de 2022). www.diputados.gob.mx/cesop. Obtenido de <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/86142e0d-0771-4628-bf97-8a7342eb0396.pdf>



Martínez, C. R. (2024, julio 7). ¿En qué países se habla el idioma inglés? Guía completa para ti. Universidad Humanitas.

<https://humanitas.edu.mx/blog/aprende/cultura-general/en-que-paises-se-habla-el-idioma-ingles>

McCaffrey, C., Jhingran, D. (2025, febrero 27) Unicef.org. Recuperado el 2 de marzo de 2026, de <https://www.unicef.org/india/stories/children-learn-best-when-theyre-taught-their-mother-tongue>

PMD. (11 de 2024). Unidad de Planeación y Evaluación. Obtenido de Plan Municipal de Desarrollo:

https://mineraldelareforma.gob.mx/planeacion/PDF/2025/Plan_Municipal_2024_-_2027.pdf

Programa Nacional de Inglés (PRONI). (2022, febrero 23). Subsecretaría de Educación Básica; SEB. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/programa-nacional-de-ingles-proni/>

Quidel Cumilaf, D., del Valle Rojas, J., Arévalo López, L., Ñancucheo SEP (2025) Programa Nacional de Inglés. Plan Anual de Trabajo. (p.1)

Recuperado el 2 de marzo de 2026 de

<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/programas/proni/docs/PAT%202025%20Firmado.pdf>

SMDIFMR. (31 de 07 de 2023). Reglamento Interior del SMDIFMR. Obtenido de Reglamento Interior del SMDIFMR:

https://difmr.gob.mx/Transparencia/Articulo_70/Seccion_31/2025_DIF/1erTrimestre/Reglamento_Interior_Dif.pdf

SEP (2024) Programa Nacional de Inglés. Plan Anual de Trabajo. (p.1)

Recuperado el 2 de marzo de 2026 de

https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/programas/proni/docs/13_PAT_2024_HGO_VF.pdf

SEP (2023) Programa Nacional de Inglés. Plan Anual de Trabajo. (p.1)

Recuperado el 2 de marzo de 2026 de

<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/programas/proni/docs/PAT%20HGO%202023.pdf>

SEP (2022) Programa Nacional de Inglés. Plan Anual de Trabajo. (p.1)

Recuperado el 2 de marzo de 2026 de

<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/programas/proni/docs/PAT%20HGO%202022.pdf>



SEP (2021) Programa Nacional de Inglés. Plan Anual de Trabajo. (p.1)
Recuperado el 2 de marzo de 2026 de
<https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/programas/proni/docs/PAT%20HGO%202021.pdf>

SEP. (02 de 2025). Nueva Escuela Mexicana. Obtenido de
https://nuevaescuelamexicana.org/desigualdad-social/#google_vignette

Union, C. d. (01 de 04 de 2024). *Ley de Asistencia Social* . Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>



DIF
Mineral de la Reforma

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma

Dirección de Desarrollo Comunitario y Educativo
Dirección de Asistencia Social y Programas
Dirección de Envejecimiento Saludable
Dirección Jurídica



Elaboró

Brenda Evelyn Hernández Hernández
Sub Enlace Pbr de la Dirección de
Desarrollo Comunitario y Educativo

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Autorizó

Sésay Ahimann López Serrano
Directora de Desarrollo Comunitario y Educativo

Elaboró

Diana Monserrat Ortega Villafranco
Sub Enlace Pbr de la Dirección de
Asistencia Social y Programas

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Autorizó

Lizbeth Gabriela Sánchez Medina
Directora de Asistencia Social y Programas

Elaboró

Jedanny Magdalena Vázquez
Escudero
Sub Enlace Pbr de la Dirección
Jurídica

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Autorizó

Gustavo Munguía Escamilla
Director Jurídico

Elaboró

María Rosa Valdéz Durán
Sub Enlace Pbr de la Dirección de
Envejecimiento Saludable

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Autorizó

Lic. Liliana Robles Saavedra
Directora de Envejecimiento Saludable

Marzo 2026